LA SUSCRITA JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FONSECA

CERTIFICA:

Que, revisada la planta global de cargos correspondiente a la administración central del Municipio de Fonseca, se pudo constatar que a la fecha no existe o es insuficiente el recurso humano idóneo para realizar las actividades enmarcadas en el siguiente objeto contractual, según la solicitud elevada por la Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS A SU CARGO, en el marco del proyecto de "FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN TÉCNICA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LAS SECRETARÍAS DE GOBIERNO, DESARROLLO SOCIAL Y PLANEACIÓN EN EL MUNICIPIO DE FONSECA".

Se expide la presente en el mes de septiembre de 2026.

ANA YAJAIRA BULA VASQUEZ
C.C. No. 56.075.589